



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 03-2023-CS

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MTC-2/10-1 DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 17 -2023-MTC/10-1 – Segunda Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En, la ciudad de Lima, el 24 de enero de 2024, se reunieron, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 001-DC-2024-MTC/10 de fecha 09 de enero de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 18-2023-MTC/10-Segunda Convocatoria derivada del Concurso Público N° 17-2023-MTC/10 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES", estando presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente Titular : ANA ISIDORA TRONCOS SAMANIEGO
Miembro Titular : JOSE ENRIQUE VASQUEZ LIZARRAGA
Miembro Titular : EUGENIO RAFAEL SÁNCHEZ BAZÁN

AGENDA A TRATAR:

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:

- De acuerdo a la información registrada en el SEACE y según el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, se registraron 4 participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20510893914	PERU PART´S & SERVICE S.A.C	28/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	21/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20552284772	GP INVESTMENT S.A.	26/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20606304901	MASTER TEAM MACHINERY & DEVICE S.A.	26/12/2023	Válido

- Con fecha 05 de enero de 2024, según el calendario en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, contando con las Ofertas de los siguientes postores:



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro. Rem	Descripción del Rem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
20510893914	PERU PART'S & SERVICE S.A.C	05/01/2024	15:33:05	Electronico
20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	05/01/2024	23:58:09	Electronico

- Acto seguido, el comité de selección, verificó que los postores que presentaron sus ofertas cuenten con el Registro Nacional de Proveedores Vigente y no se encuentren sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado, cuyos reportes se archivan como parte de la documentación de sus ofertas.
- Mediante Memorando N° 001-2024 – AS N° 18-2023-MTC/10-2 derivada del CP N° 17-2023-MTC/10-1, de fecha 10.01.2024, el comité de selección solicito a la Sub Oficina de Servicios Generales en atención al numeral 46.4 del Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado apoyo en la evaluación técnica de ofertas recibidas.
- Mediante Memorando N° 0005-2024-MTC/10.02.03, de fecha 23 de enero de 2023 e Informe N° 018-2024-MTC/10.02.03.IJAQ, el área usuaria - Sub Oficina de Servicios Generales, remite la validación de las ofertas recibidas, determinando lo siguiente:

75

- Inversiones Palmetto E.I.R.L.: NO CUMPLE
Detallando lo siguiente:

- No designo las marcas de los Repuestos a proveer requerimiento del B.1-Detalle de precios unitarios del Sub ítem.1.2. Mantenimiento Correctivo como parte de los precios unitarios de la oferta económica. Es obligación de presentar los cuadros conteniendo los precios unitarios con la marca ofertada para el servicio de mantenimiento correctivo, lo cual nos permite verificar el cumplimiento de lo solicitado por la Entidad en base a nuestra necesidad objeto de la presente contratación, señalado en el numeral 6.6.1 del 6.6 de los Términos de Referencia.*
- No presento el título del personal clave (jefe de Taller) requerido.*
- No presento Homologación vigente del Analizador de cuatro gases ni del Opacímetro del Equipamiento Estratégico requerido.*

- Perú Part's & Service S.A.C.: SI CUMPLE

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a verificar que las ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la LCE.

De la verificación de la documentación obligatoria presentada:

- Postor: PERU PART'S & SERVICE S.A.C - OFERTA ADMITIDA
- Postor: INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L. - OFERTA NO ADMITIDA (1)

- (1) El postor INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L., presenta en su oferta económica, los cuadros A, B y B.1, sin embargo de la revisión de la información consignada en el cuadro B.1- DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS DEL SUB ITEM 1.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO que adjunta "no detalla el nombre de la marca de los repuestos ofertados" como parte de los precios unitarios de la oferta económica, tanto en la documentación impresa como en el archivo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Excel adjunto. La obligación de presentar los cuadros conteniendo los precios unitarios con la marca ofertada para el servicio de mantenimiento correctivo, permite verificar el cumplimiento de lo solicitado por la Entidad en base a sus necesidades descritas en los términos de referencia de las bases integradas.

Es preciso señalar que la oferta económica forma parte integrante del contrato y es en base a dicho documento que la Entidad debe exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones, y al no existir "marca de los repuestos ofertados", no se tiene certeza cual es la marca que el área usuaria considerará al momento de emitir la conformidad. En el numeral 6.6.1 del 6.6 de los Términos de referencia de las bases integradas señala: "Como documento para el perfeccionamiento del contrato, el ganador de la buena pro deberá presentar en su oferta de estructura, las Marcas de los Repuestos y/o Accesorios ofertado".

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3578-2023-TCE-S1 de fecha 07 de setiembre de 2023 del Tribunal de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

"(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, conocer el alcance de su oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".

Por lo expuesto, **NO ES ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.**, toda vez que no es posible conocer con certeza el alcance de su oferta económica. Se adjunta Anexo N° 1

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección, procedió a determinar el puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el precio: 100 puntos.

Nr. o.	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	POSTOR	EVALUACIÓN			
					A. PRECIO SI.	PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
						100 Ptos		
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SER	1	PERU PART'S & SERVICE S.A.C	2,432,670.00	100.00	100.00	1

Valor Total de la Oferta: S/. 2,432,670.00

Orden de Prelación: 1°

Se adjunta Anexo N° 2





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Comité de
Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALIFICACION DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III – punto 3.2 "Calificación de Ofertas", el Comité de Selección realiza la calificación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Producto de las etapas de la Admisión y Evaluación, solo se calificó una (1) oferta:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	ESTADO FINAL DE LA OFERTA
1°	PERU PART'S & SERVICE S.A.C	CALIFICADA

Se adjunta el detalle de la Calificación en los Anexos N° 2 y 3

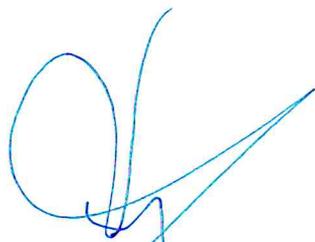
ACUERDOS:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en las presentes bases integradas en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección acuerda por unanimidad otorgar la buena pro, del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 18-2023-MTC/10-2 Segunda Convocatoria derivada del Concurso Público N° 17-2023-MTC/10-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES"** al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
PERU PART'S & SERVICE S.A.C.	S/ 2,432,670.00

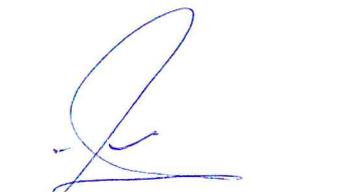
Conocido los resultados, los miembros del Comité de Selección por unanimidad suscriben la presente acta en señal de conformidad, así mismo para conocimiento de los postores será publicada en la plataforma del SEACE y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.



José Enrique Vásquez Lizarraga
Miembro Titular



Ana Isidora Troncos Samaniego
Presidente Titular



Eugenio Rafael Sánchez Bazán
Miembro Titular



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MTC/10-SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 17-2023-MTC/10-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTO	1		2
		PERU PART'S & SERVICE S.A.C	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE Folio 2	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta - Vigencia de Poder	CUMPLE Folio del 4 a 8		CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE Folio 10		CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE Folio 11		CUMPLE
e)	Como parte de su oferta, el postor deberá adjuntar el croquis de ubicación del taller ofertado, señalando que se encuentra dentro del perímetro requerido. Según lo señalado en el numeral 6.5.2.2. De los TDR	CUMPLE Folios 12 y 13		CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE Folio 14		CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA		NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. El postor deberá presentar obligatoriamente los siguientes cuadros (A, B y B.1) conteniendo los precios unitarios del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, por ser parte del ANEXO N° 6 "Precio de la oferta". Su omisión otorgará la condición de Oferta No Admitida. (Se adjunta archivo Excel para mayor claridad)	CUMPLE folios del 15 al 121		NO CUMPLE (1)
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		ADMITIDA		NO ADMITIDA

(1) El postor INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L., presenta en su oferta económica, los cuadros A, B y B.1, sin embargo de la revisión de la información consignada en el cuadro B.1- DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS DEL SUB ITEM 1.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO que adjunta "no detalla el nombre de la marca de los repuestos ofertados" como parte de los precios unitarios de la oferta económica, tanto en la documentación impresa como en el archivo excel adjunto. La obligación de presentar los cuadros conteniendo los precios unitarios con la marca ofertada para el servicio de mantenimiento correctivo permite verificar el cumplimiento de lo solicitado por la Entidad en base a sus necesidades descritas en los Términos de referencia de las bases integradas.

Es preciso señalar que la oferta económica forma parte integrante del contrato y es en base a dicho documento que la Entidad debe exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones, y al no existir "marca de los repuestos ofertados", no se tiene certeza cual es la marca que el área usuaria considerará al momento de emitir la conformidad.

Es por ello que: " (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, conocer el alcance de su oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad" según lo señalado en la Resolución N° 3578-2023-TCE-S2 - 07.09.2023.

Por lo expuesto, NO ES ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L., toda vez que no es posible conocer con certeza el alcance de su oferta económica.
Es preciso señalar que la oferta del postor INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L., no se encuentra foliada en sus documentos.


José Enrique Vásquez
Lizárraga,
Miembro Titular


Analisidora Troncos
Samaniego
Presidente Titular


Eugenio Rafael Sánchez
Bazán
Miembro Titular



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

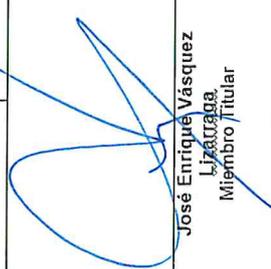
Comité de Selección

ANEXO N° 02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MTC/10-SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 17-2023-MTC/10-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONOMICA

Nro.	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	POSTOR	A. PRECIO SI.		EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN					RESULTADO
					A. PRECIO SI.	PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	EQUIPAMIENTO O ESTRATÉGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
														100 Ptos		
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SER	1	PERU PART'S & SERVICE S.A.C	2,432,670.00	100.00	100.00	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA


José Enrique Vasquez Lizarraga
 Miembro Titular


Ana Isidora Troncoso Samaniego
 Presidente Titular


Eugenio Rafael Sánchez Bazán
 Miembro Titular

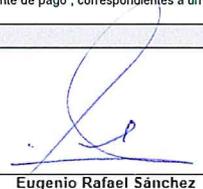
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MTC/10-SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 17-2023-MTC/10-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES MULTIMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DETALLE DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1°
	PERU PART'S & SERVICE S.A.C
	Cumple/No cumple
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
• Un (01) Escáner electrónico universal actualizado para el diagnóstico de fallas de los vehículos.	CUMPLE
• Un (01) Analizador de cuatro gases para motores a gasolina con homologación vigente por el MTC.	CUMPLE
• Un (01) Opacómetro para motores Diésel con homologación vigente por el MTC.	CUMPLE
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Folios del 124 al 140
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
• El postor deberá contar mínimo un (01) taller de no menor a quinientos (500) Metros cuadrados de área de terreno en un solo lugar, y deberá estar ubicado dentro de un radio de 20 kilómetros desde la sede central del MTC.	CUMPLE
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	Folios del 142 al 152
FORMACIÓN ACADÉMICA	
• Un (01) Jefe de taller Profesional Técnico titulado en Mecánica Automotriz o Ingeniero Automotriz titulado o Ingeniero Mecánico titulado.	CUMPLE
• Dos (02) Técnicos Automotrices Profesional Técnico titulado en Mecánica Automotriz.	CUMPLE
Acreditación: El Título será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso el Título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	Folios del 154 al 157
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Un (01) Jefe de taller Experiencia mínima de tres (03) años como supervisor o jefe de taller de vehículos automotrices.	CUMPLE
Dos (02) Técnicos Automotrices Experiencia mínima de tres (03) años realizando servicios de mantenimiento vehiculares o reparación de vehículos de cualquier marca y tipo.	CUMPLE
Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Folios del 159 al 161
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento preventivo o mantenimientos correctivos o reparación de todo tipo de vehículo en general.	CUMPLE Acredita S/. 849,960.60 en experiencia del postor Folios del 163 al 190
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA





José Enrique Vasquez Lizarraga
 Miembro Titular

Ana Isidora Troncoso Samaniego
 Presidente Titular

Eugenio Rafael Sánchez Bazán
 Miembro Titular

